MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 111 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL LOTE Nº 02 (HOSPITAL DEL INERAM – PROF. JUAN MAX BOETTNER) DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 548/2015, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL- ID: 285.436".----------

Asunción, 23 de febrero de 2016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL – ID: 285.436";** donde consta el Informe que sugiere la Rectificación del **Lote Nº 02 (HOSPITAL DEL INERAM – PROF. JUAN MAX BOETTNER).**, correspondiente a la empresa **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador, según Resolución S.G., los siguientes funcionarios: la Lic. María del Mar Gómez, en representación de la Dirección General Operativa de Contrataciones Sub UOC S2., el Abog. Marco Giménez, en representación de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C, la Abog. María Belén Alé, en representación de la Dirección General Operativa de Contrataciones S2.; Abog. Pablo Lezcano, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, el Abog. Sergio Barúa, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, han elevado su Informe de Reevaluación del Lote Nº 2, de fecha 22 de febrero de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

Resolución D.G.O.C. Nº 111 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL LOTE Nº 02 (HOSPITAL DEL INERAM – PROF. JUAN MAX BOETTNER) DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 548/2015, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL- ID: 285.436".----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 548, de fecha 22 de junio del 2015, en lo que refiere únicamente al LOTE Nº 02, afectando al MONTO TOTAL DEL LOTE Nº 02 de la empresa: S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/15., quedando la Adjudicación por Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.
R.U.C.: 80012342-5

LOTE	ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	RELACIÓN DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE Nº 01 HOSPITAL PSIQUIATRICO	1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	EVENTO	MESES	1	EVENTO	19	35.444.391	673.443.429
LOTE Nº 02 HOSPITAL DE INERAM - PROF. JUAN MAX BOETTNER	1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	EVENTO	MESES	1	EVENTO	19	30.857.762	586.297.478
LOTE Nº 03 INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	EVENTO	MESES	1	EVENTO	19	54.903.573	1.043.167.887
									2.302.908.794

MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. 2.302.908.794 (Guaraníes, Dos mil trescientos dos millones novecientos ocho mil setecientos noventa y cuatro).-

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Rectificación del Lote Nº 02, en cuanto al MONTO TOTAL ADJUDICADO, correspondiente a la empresa S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A y el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha: 17 de junio del 2015.------

Artículo 3° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 200, Subgrupo 28 b0. En caso de existir saldos, los mismos se

Resolución D.G.O.C. Nº 111 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL LOTE Nº 02 (HOSPITAL DEL INERAM – PROF. JUAN MAX BOETTNER) DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 548/2015, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL- ID: 285.436".----------

encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Artículo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES